


COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Informe Anual de Actividades 2018

Casa de Moneda de México




Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the initials 'SR', and several other smaller signatures.

	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Directorio de Integrantes del CEPCI

Nombre	Cargo dentro del CEPCI
Lic. Salomón Kuri Contreras	Presidente
Dr. José Manuel Venegas Martínez	Presidente Suplente
Lic. Luis Manuel Robles Naya	Secretario Ejecutivo
Lic. Alejandro Ramírez Sandoval	Secretario Ejecutivo Suplente
Ing. Jesús Ruiz Torres	Miembro Propietario
Ing. Ismael Ramírez González	Miembro Suplente
Mtra. María Inés Villagrán Monreal	Miembro Propietario
Lic. Alejandro Díaz Montes de Oca	Miembro Suplente
C. Juan Carlos Barrón Ramos	Miembro Propietario
Ing. Ricardo Ramírez Cerqueda	Miembro Suplente
C. Cecilia Martínez Ruíz	Miembro Suplente




	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Contenido

No.		Pág.
I	Presentación	3
II	Antecedentes	3
III	El seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo	4
IV	Conclusiones y recomendaciones	10
V	Glosario	11
VI	Hoja de firmas de integrantes del CEPCI	12
VII	Anexos	13



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

I. Presentación


Con el propósito de que entre las y los servidores públicos de la Casa de Moneda de México impere una conducta ética que permita el fortalecimiento de la institución y a su vez responda a las necesidades de la sociedad, es necesario apegarnos a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, establecidos en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Entidad.

Asimismo, y con la finalidad de que quienes integramos la Casa de Moneda de México contemos con una institución ética, eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad; es necesario que se promueva una cultura de legalidad que garantice el apego de las y los servidores públicos a la ley, adoptando modelos de ética y de conducta que permitan guiar nuestro comportamiento bajo los principios y valores institucionales, los cuales deben ser reflejados en el desempeño de nuestras funciones, así como en nuestras relaciones con la sociedad.

II. Antecedentes

Desde su creación el CEPCI está comprometido a que prevalezca un ambiente basado en los valores y principios institucionales que permita contar con los espacios que promuevan los derechos laborales y humanos, y promover en nuestra entidad las conductas que debemos desempeñar como servidoras y servidores públicos bajo los principios de ética e integridad. Así mismo, resulta muy importante la difusión y la observancia del Código de Ética y de Conducta de la Entidad, ya que a través de su comprensión y puesta en práctica, lograremos desarrollarnos mejor en nuestras actividades diarias, con una visión en la que prepondere la perspectiva de género y la igualdad, así como el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, vigilando siempre el cumplimiento a un ejercicio transparente e íntegro.



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

III. El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo

Objetivo 1

Operar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses para la implementación de acciones en materia de ética, integridad, prevención de la corrupción y conflictos de intereses.

Meta

Llevar a cabo las sesiones del CEPCI y dar seguimiento a los acuerdos generados en cada una de las sesiones.

Actividades

Casa de Moneda de México realizó tres sesiones ordinarias en las siguientes fechas, 20 de marzo, 22 de junio y 21 de septiembre de 2018. Es importante mencionar que en cada una de ellas se efectuó un puntual seguimiento de los acuerdos derivados.

Objetivo 2

Fortalecer los documentos que determinan la operación del CEPCI.


Meta

Rectificar o ratificar las Bases para su Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, elaborar el PAT y los Indicadores de Cumplimiento.

Actividades

El 20 de marzo de 2018, se revisaron y aprobaron por el CEPCI las Bases para su Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Casa de Moneda de México, que contribuyó en la emisión, aplicación y correcto cumplimiento del Código de Ética y de Conducta de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública así como el Código de Ética y de Conducta de la Casa de Moneda de México, mediante la implementación de acciones permanentes que deberán observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Asimismo, se elaboró el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2018 y los Indicadores de Cumplimiento.



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Objetivo 3

Consolidar los documentos de apoyo para el correcto funcionamiento del CEPCI.

Meta

Actualizar el Código de Ética y de Conducta y rectificar o ratificar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta así como las Reglas de Integridad y el Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias.

Actividades

Se revisaron y aprobaron por el CEPCI, el 20 de marzo de 2018, los siguientes documentos: Código de Ética y de Conducta de la Casa de Moneda de México, Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad, y Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad.

Objetivo 4

Promover una cultura de denuncia que permita atender y corregir aquellas conductas que contrapongan lo establecido en el Código de Ética y de Conducta.

Meta

Que el personal de la Entidad identifique el procedimiento para presentar una delación.

Actividades

Se difundió el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta así como las Reglas de Integridad, mediante correos electrónicos enviados por el Secretario Ejecutivo del CEPCI, así como en la Intranet Institucional y en la plataforma de gov.mx/cmm.


Objetivo 5

Promover una cultura basada en los valores y principios institucionales, que permita fortalecer la conducta ética del personal.

Meta

Que el personal conozca e identifique el contenido del Código de Ética y de Conducta.



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Actividades

Se difundió el Código de Ética y de Conducta de Casa de Moneda de México, mediante correo electrónico enviados por el Secretario Ejecutivo, asimismo se encuentra publicado en la Intranet Institucional y en la plataforma de gov.mx/cmm.

El CEPCI de Casa de Moneda de México se unió a las campañas: "Ejes Estratégicos con un enfoque de Servicio y Orientación a Resultados" y "Promoviendo la integridad en las Relaciones Familiares" mediante infografías y videos. La primera está enfocada a 4 ejes estratégicos 1) Liderazgo, 2) Servicio, 3) Enfoque a resultados y 4) Desarrollo de competencias; mientras que la segunda ofrece material de apoyo para madres, padres y tutores, con la finalidad de sensibilizar acerca de la convivencia y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes. De igual forma, se dio continuidad a la campaña: "Compartiendo buenas prácticas en materia de ética e integridad", a través de la promoción, difusión y sensibilización de los principios, valores y reglas de integridad de los servidores públicos del Gobierno Federal contenidos en el Código de Ética y de Conducta, y la propia de Casa de Moneda de México, mediante infografías institucionales. También, personal de Casa de Moneda de México participó en la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal".

Objetivo 6

Fortalecer el conocimiento de las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética y de Conducta entre el personal de la Entidad.

Meta


Que el personal conozca e identifique las Reglas de Integridad contenidas del Código de Ética y de Conducta.

Actividades

Se difundieron las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética y de Conducta de Casa de Moneda de México, mediante correos electrónicos enviados por el Secretario Ejecutivo, asimismo se encuentra publicado en la Intranet Institucional y en la plataforma de gov.mx/cmm.

Además, personal de Casa de Moneda de México participó en la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal".

3- 

	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Objetivo 7

Fomentar acciones permanentes que fortalezcan la aplicación de los principios y valores institucionales.

Meta

Que el personal adquiera y promueva conductas basadas en los principios de ética e integridad, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses.

Actividades

Se difundieron los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Ética y de Conducta de Casa de Moneda de México, mediante correos electrónicos enviados por el Secretario Ejecutivo, asimismo se encuentra publicado en la Intranet Institucional y en la plataforma de gov.mx/cmm.

Asimismo, se realizaron acciones de capacitación para promover el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género, prevenir la discriminación y el hostigamiento y acoso sexual, así como el acoso laboral, que incluyeron la promoción y difusión de los siguientes cursos en línea: "Cero tolerancia al hostigamiento y el acoso sexual Conoce el Protocolo para la APF", mediante correo electrónico, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Así como también se atendió la invitación de la UEIPPCI a la "Segunda Reunión de Implementación del Protocolo de Actuación de los CEPCI, en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación", en la que se desarrolló el tema: "Acompañamiento para la implementación del Protocolo en atención de casos por presuntos actos de discriminación"; misma que se llevó a cabo el 12 de marzo, en el Auditorio del edificio Sede de la Secretaría de la Función Pública."

Objetivo 8

Generar competencias técnicas entre los servidores públicos que fortalezcan los conocimientos en los temas de ética e integridad.


Meta

Que el personal adquiera y promueva conductas basadas en los principios de ética e integridad, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses.

Actividades

Durante el ejercicio 2018 la Secretaría de la Función Pública, a través de la UEIPPCI extendió una invitación al personal de la Entidad que asistió a la ponencia magistral en "Ética Pública" y al "Taller Especializado en Integridad y Denuncias", "Denuncias ante los CEPCI",



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

“Políticas de integridad en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”, “Vinculación del CEPCI con los Órganos Internos de Control”, en el Marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Objetivo 9

Fomentar acciones permanentes que fortalezcan la cultura del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Meta

Capacitar a servidores públicos de la Entidad en temas de hostigamiento y acoso sexual (HyAS).

Actividades

Con respecto a capacitar al personal y en cumplimiento al numeral 20 del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual", el cual señala que "las acciones de sensibilización, capacitación y formación que implementen las dependencias y entidades deberán impartirse conforme a los contenidos que establezca el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)", se realizó la difusión del curso en línea: "¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el protocolo para la APF", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y en el que participó personal de Casa de Moneda de México.

Objetivo 10

Fortalecer las áreas en las que se tienen que implementar acciones para prevenir posibles actos de corrupción.


Meta

Elaborar la Matriz de Riesgos de Corrupción de Casa de Moneda de México.

Actividades

Se actualizó la metodología para la identificación, análisis y administración de los riesgos de corrupción, la cual se aprobó por el Coordinador de Control Interno de la entidad, y se publicó y difundió en la intranet institucional.



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Objetivo 11

Medir la efectividad y cumplimiento al Código de Ética y de Conducta.

Meta

Evaluar el grado de conocimiento del Código de Ética y de Conducta.

Actividades

Con relación a la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de la Función Pública, elaboró un cuestionario electrónico a efecto de conocer su percepción en dichas materias por parte de los servidores públicos. El resultado de dicha evaluación fue favorable por parte del personal de Casa de Moneda de México.

Objetivo 12

Mejorar procesos de la Entidad a través de la capacitación, difusión o de alguna denuncia presentada.


Meta

Mejorar al menos un proceso interno que resulte de la capacitación de los servidores públicos de la Entidad.

Actividades

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de Casa de Moneda de México, elaboró la información correspondiente a la mejora de procesos de la entidad como un posible resultado de la difusión, capacitación o sensibilización a su personal de los temas del CEPCI; habiendo sido los procesos de Control de la Producción, Metales Industriales - Control de la Producción, Metales Finos - Diseño y Desarrollo Mecánico, Metales Industriales - Diseño y Desarrollo Mecánico, Metales Finos, lo cual se incorporó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (SSECCOE).



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

Objetivo 13

Conocer la efectividad de las acciones establecidas en el PAT 2018.

Meta

Evaluar el desempeño del Comité durante el ejercicio.

Actividades


El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Casa de Moneda México, cumplió en tiempo y forma con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2018 y en el tablero de control de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, incorporando las evidencias en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio, se recibieron dos denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, mismas que se atendieron mediante el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento al Código de Ética y de Conducta así como las Reglas de Integridad, por lo cual el CEPCI presentó a consideración de sus miembros los proyectos de resolución de las Delaciones CEPCI/CMM/001 y CEPCI/CMM/002/2018, quienes tomando en cuenta el contenido de los expedientes y los citados proyectos, con base a sus atribuciones y en apego a la normatividad aplicable aprobaron las medidas correctivas para dichos casos.

Deberán continuarse las acciones de difusión, capacitación y sensibilización realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Casa de Moneda de México en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, con el propósito que entre las y los servidores públicos de la Entidad, impere una conducta ética que permita el fortalecimiento de la institución y a su vez responda a las necesidades de la sociedad, por lo que es obligatorio apearse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.




	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

V. Glosario

APF	Administración Pública Federal
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
CEyC	Código de Ética y de Conducta
CMM	Casa de Moneda de México
HyAS	Hostigamiento y Acoso Sexual
IAA	Informe Anual de Actividades
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
PAT	Programa Anual de Trabajo
SFP	Secretaría de la Función Pública
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
UEIPPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses




	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

VI. Hoja de firmas de los Integrantes del CEPCI

 <hr/> Lic. Salomón Kuri Contreras Presidente	 <hr/> Dr. José Manuel Venegas Martínez Presidente Suplente
 <hr/> Lic. Luis Manuel Robles Naya Secretario Ejecutivo	 <hr/> Lic. Alejandro Ramírez Sandoval Secretario Ejecutivo Suplente
 <hr/> Ing. Jesús Ruíz Torres Miembro Propietario	 <hr/> Ing. Ismael Ramírez González Miembro Suplente
 <hr/> Mtra. Ma. Inés Villagrán Monreal Miembro Propietario	 <hr/> Lic. Alejandro Díaz Montes de Oca Miembro Suplente
 <hr/> C. Juan Carlos Barrón Ramos Miembro Propietario	 <hr/> Ing. Ricardo Ramírez Cerqueda Miembro Suplente
 <hr/> C. Cecilia Martínez Ruíz Miembro Suplente	



	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	Fecha de Aprobación:
	Informe Anual de Actividades	12 de diciembre, 2018

VII. Anexos

1. Convocatoria de la 1ra. Sesión Ordinaria del CEPCI de Casa de Moneda de México (14 de Marzo 2018).
2. Acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del CEPCI de Casa de Moneda (20 de marzo 2018).
3. Convocatoria de la 2da. Sesión Ordinaria del CEPCI de Casa de Moneda de México (18 de junio 2018).
4. Acta de la 2da. Sesión Ordinaria del CEPCI de Casa de Moneda (22 de junio de 2018).
5. Convocatoria de la 3ra. Sesión Ordinaria del CEPCI de la Casa de Moneda de México (13 de septiembre de 2018).
6. Acta de la 3ra. Sesión Ordinaria del CEPCI de la Casa de Moneda de México (21 de septiembre de 2018).
7. Documentos que determinan la operación del CEPCI.
8. Difusión del Código de Ética y de Conducta (Principios, Valores y Reglas de Integridad).
9. Evaluación del grado de conocimiento del Código de Ética y de Conducta
10. Actividades en materia de sensibilización, formación y capacitación.
11. Mejora de procesos.
12. Denuncias por presuntas vulneraciones a los principios y valores del Código de Ética, las Reglas de Integridad y la Prevención de Conflictos de Intereses en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual y en materia de Discriminación.

